



AIDSESP
ASOCIACIÓN INTERÉTNICA DE DESARROLLO
DE LA SELVA PERUANA

Conociendo las veedurías forestales



¿Qué son?

Son instancias técnicas autónomas al interior de las organizaciones indígenas y comunidades nativas, lideradas por sus miembros, que asisten en la gestión integral de los territorios comunales y bosques.

Las veedurías son reconocidas en la Política Nacional Forestal y de Fauna Silvestre, así como en el Reglamento de la Ley Forestal y de Fauna Silvestre. A partir de dicho reconocimiento, las veedurías pueden ser consideradas como equivalentes a los comités de vigilancia y control forestal comunitario.



¿Cuál es su rol?



Fortalecen los mecanismos de respuesta de los pueblos indígenas frente a amenazas, asegurando su bienestar, salvaguardando sus derechos territoriales y brindando asistencia técnica para la gestión de sus territorios y bosques.



Brindan asistencia técnica Asesoran en iniciativas de manejo forestal comunitario y monitoreando posibles impactos no deseados y generando las alertas a las autoridades competentes.



Es el ente técnico dentro de la organización indígena nacional AIDSESP.

Veeduría forestal indígena (local o regional)



Es una instancia técnica que depende de la organización indígena.



Cuenta con un veedor forestal indígena que asiste técnicamente a las comunidades y a la organización indígena en la gobernanza, gestión y monitoreo de los territorios y sus bosques.



Cuenta con veedor nacional que participa en espacios de política, marco legal, derechos y gobernanza territorial indígena y el fortalecimiento interno de las comunidades nativas.



Veeduría forestal indígena nacional



Existen tres niveles de veedurías



Es implementada en la comunidad nativa.



El encargado del monitoreo en la comunidad es el veedor forestal comunal.



Puede formar parte de la Asamblea Comunal o como instancia de apoyo técnico.



Veeduría forestal comunitaria

Con el apoyo de:



USAID
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMÉRICA





Logros



Organización de las comunidades mediante el reconocimiento de sus veedurías como equivalentes a los comités de vigilancia y control forestal comunitario establecidas en la legislación forestal.



Empoderamiento de los equipos técnicos de las veedurías forestales.



Interconexión en una red nacional, regional y local.



Inclusión de acciones para enfrentar las amenazas de actividades ilegales en los territorios indígenas como tala y comercio ilegal de madera, minería aluvial, monocultivos y explotación de hidrocarburos, entre otras.



Al 2022 se han institucionalizado siete veedurías forestales indígenas (VFI) regionales y locales.



Casos resalantes:



En Madre de Dios, las veedurías forestales comunales apoyan la gestión de más de **299** mil ha de bosques bajo manejo forestal comunitario y contienen amenazas como el tráfico de tierras, tala y minería ilegal. Del 2018 al 2021, estas veedurías han presentado **7** denuncias por delitos ambientales ante las fiscalías especializadas.



En Ucayali, las veedurías forestales comunales en Atalaya de CORPIAA fueron reconocidas en los estatutos comunales, están acreditadas por la autoridad forestal local y cuentan con hoja de ruta y planes de monitoreo. Vigilan su territorio con patrullajes y recorrido de linderos, usan información de la plataforma Geobosques y asesoran técnicamente las negociaciones con madereros.



Datos importantes

a julio del 2022

Número de veedurías forestales comunales conformadas:



En Atalaya, 7 veedurías

En Madre de Dios, 18 veedurías.



ORAU impulsó en **2008** la creación de su veeduría forestal indígena.



AIDESEP creó en **2010** la veeduría forestal indígena nacional (**VFIN**).

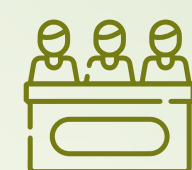


FENAMAD impulsó las veedurías indígenas y comunarias en **2013**.



En el Perú, se estima que, **23.7** millones de hectáreas de bosques se encuentran dentro de los territorios indígenas.
fuente: FAO y FILAC. 2021

Número de comités de vigilancia reconocidos por las autoridades regionales en materia forestal y de fauna



Más de 50 comités de vigilancia y control en Ucayali (+ **25** en Atalaya).

Más de 9 comités de vigilancia y control en San Martín.

Más de 130 comités de vigilancia y control en Loreto.



Número de veedores y custodios forestales comunales reconocidos por las autoridades regionales forestales y de fauna silvestre

Los veedores comunales pueden ser reconocidos como custodios por el Estado para velar, vigilar y cuidar de los recursos forestales y de fauna silvestre en sus territorios.

En Loreto más de **181** custodios forestales han sido reconocidos por el Estado.

En Madre de Dios 66 veedores comunarios han sido reconocidos por el Estado.



Retos



Institucionalidad

Reconocimiento de las veedurías en los estatutos o reglamentos internos comunales.

Reconocimiento de las veedurías por parte de la Autoridad Regional Forestal y de Fauna Silvestre.

Creación de la Dirección General de Manejo Forestal Comunitario en el Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (SERFOR).



Operatividad

Capacidades técnicas: a través de la implementación de Regencia Forestal pública gratuita para las comunidades y la formación de técnicos comunitarios.

Implementación de las unidades técnicas de manejo forestal comunitario.

Equipamiento y conectividad en las comunidades.



Sostenibilidad financiera

Cálculo de la brecha de financiamiento para la vigilancia y control en las comunidades nativas.

Asignación presupuestal en los diferentes sectores.

Incentivos y asignación con programas presupuestales nacionales.

Vinculación con financiamiento de las contribuciones nacionales determinadas (**NDC** por sus siglas en inglés) y otros mecanismos climáticos.

Una iniciativa de:



Con el apoyo de:



USAID
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMÉRICA



Esta infografía es posible gracias al generoso apoyo del pueblo estadounidense a través de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) y de la Unión Europea. El contenido es responsabilidad de AIDESEP y WWF, y no necesariamente refleja los puntos de vista de USAID, del Gobierno de los Estados Unidos o de la Unión Europea.

